



**NACIONES  
UNIDAS**

**UNEP/PP/INC.5/L.1**



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. limitada  
28 de noviembre de 2024

Español  
Original: inglés

**Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración  
de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre  
la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino**

**Quinto período de sesiones**

Busan (República de Corea), 25 de noviembre a 1 de diciembre de 2024

## **Proyecto de informe del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, sobre la labor de su quinto período de sesiones**

### **I. Introducción**

1. En su resolución 5/14, de 2 de marzo de 2022, titulada “Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que convocase un comité intergubernamental de negociación que iniciase sus trabajos durante el segundo semestre de 2022, con el objetivo de completarlos a finales de 2024. La Asamblea sobre el Medio Ambiente también decidió que el Comité Intergubernamental de Negociación elaboraría un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que podría incluir enfoques tanto vinculantes como voluntarios, sobre la base de un enfoque global que abordase todo el ciclo de vida del plástico, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales, y contendría disposiciones expuestas en la resolución.

2. Por consiguiente, el primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Punta del Este (Uruguay). El segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró del 29 de mayo al 2 de junio de 2023 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París. El tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación tuvo lugar en la sede del PNUMA, en Nairobi, del 13 al 19 de noviembre de 2023. El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Shaw Centre de Ottawa, del 23 al 29 de abril de 2024. El quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación tuvo lugar en Busan (República de Corea) del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024.

### **II. Apertura del período de sesiones**

3. El quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación fue declarado abierto por Luis Vayas Valdivieso (Ecuador), Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación, a las 10.15 horas del lunes 25 de noviembre de 2024.

4. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Vayas Valdivieso, Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Yoon Suk Yeol, Presidente de la República de Corea, a través de un mensaje de video; Cho Tae-yul, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, por mensaje de video; Kim Wansup, Ministro de Medio Ambiente de la República de Corea, y Jyoti Mathur-Filipp, Secretaria Ejecutiva del Comité Intergubernamental de Negociación.
5. En su discurso de apertura, el Sr. Vayas Valdivieso afirmó que la contaminación por plásticos constituía una amenaza urgente e insidiosa para los ecosistemas, las economías y la salud humana. La magnitud de la crisis era evidente; sin una intervención significativa, se preveía que la cantidad de plástico que llegaría al medio ambiente anualmente en 2040 casi se duplicase con respecto a 2022. Las decisiones adoptadas por el Comité durante el período de sesiones en curso marcarían la historia, por lo que su trabajo debía realizarse con precisión, diligencia y urgencia, sin dejar de esforzarse por alcanzar la unidad. La experiencia y las actividades de promoción de los observadores, las agencias internacionales, la comunidad científica, el mundo académico, el sector privado, la sociedad civil y los Pueblos Indígenas contribuirían significativamente al proceso, y las negociaciones representaban un esfuerzo colectivo que trascendía fronteras, sectores y generaciones.
6. El éxito del período de sesiones en curso dependía de la acción concertada, el compromiso inquebrantable y una fuerte voluntad política, junto con una atención constante en el mandato establecido en la resolución 5/14 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. A pesar de los puntos de vista divergentes sobre varias de las cuestiones que debían examinarse, se reconocía universalmente la importancia de abordar la contaminación por plásticos mediante una colaboración proactiva. El orador instó a los participantes a aprovechar todos los instrumentos del multilateralismo para superar sus diferencias y elaborar un tratado ambicioso, de modo que se dejase un legado de esperanza para el planeta y las generaciones futuras.
7. En su declaración, la Sra. Andersen, tras dar las gracias a la República de Corea y la ciudad de Busan por acoger el quinto período de sesiones, reconoció que el 25 de noviembre se cumplían 1.000 días desde la adopción de la histórica resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, la resolución 5/14, en la que la Asamblea había encomendado las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación. La contaminación por plásticos estaba dañando los sistemas naturales y las especies de las que dependía la humanidad, perjudicando la resiliencia de los ecosistemas y, muy probablemente, también la salud humana. El crecimiento de la producción de plásticos también había aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. En consecuencia, la presión pública y política para la adopción de medidas contra la contaminación por plásticos se había intensificado desde la adopción de la resolución 5/14, incluido entre las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, los Pueblos Indígenas y la comunidad científica, y se observaba un aumento de las medidas adoptadas en el sector financiero y en diversos foros multilaterales.
8. El acuerdo negociado en el período de sesiones en curso sería fundacional en la lucha contra la contaminación por plásticos y debería representar un ambicioso punto de partida. Aunque no todo lo que se estipule en el acuerdo será tan detallado como algunos desearían, la base y las características principales del tratado deberían quedar establecidas. Algunas de las disposiciones del tratado se basarán en los sólidos precedentes de otros acuerdos ambientales; las ligeras diferencias de opinión no deberían impedir avanzar rápidamente en aquellos ámbitos y disposiciones en los que ya existía convergencia de opinión, de modo que se disponga de suficiente tiempo para abordar las cuestiones decisivas. Algunos de los proyectos de disposiciones requerirán mucho trabajo y atención durante el período de sesiones en curso, incluidas las cuestiones relacionadas con los productos de plástico y los productos químicos, el suministro y la financiación. La Sra. Andersen instó a las Partes a prestar todo su apoyo al Presidente, negociar de buena fe y centrarse en las cuestiones más importantes y urgentes, sin bajar el listón.
9. Para terminar, en referencia a la solicitud formulada en la resolución 5/14 para que la Directora Ejecutiva convocase una conferencia diplomática de plenipotenciarios con el fin de aprobar el instrumento y abrirlo a la firma, la Sra. Andersen dijo que había alentado a los cuatro Gobiernos que se habían ofrecido a acoger la conferencia a llegar a un consenso sobre esta cuestión.
10. Al dar la bienvenida a Busan a los participantes, el Sr. Yoon afirmó que la excesiva dependencia de los plásticos había dado lugar a un aumento exponencial de los desechos plásticos, lo cual ponía en peligro la vida de las generaciones futuras. Al tratarse de un problema mundial común, la contaminación por plásticos exigía una actuación inmediata a través de la voluntad política colectiva para alcanzar un acuerdo. La República de Corea no había escatimado esfuerzos con el fin de responder de forma proactiva a la contaminación por plásticos y otros problemas ambientales, entre otras cosas con medidas para reducir los desechos plásticos, aumentar el reciclaje y promover la

transición hacia una economía y una sociedad circulares. Su Gobierno también se había comprometido a compartir su experiencia en materia de políticas y la circulación de recursos con la comunidad internacional y ampliar su asistencia oficial verde para el desarrollo. Alcanzar un acuerdo en el período de sesiones en curso enviaría un poderoso mensaje de esperanza al mundo, en el sentido de que cualquier reto puede superarse al aunar esfuerzos. Para ello, todos los miembros deberían demostrar su solidaridad y responsabilidad ante las generaciones futuras mediante la ultimación del tratado.

11. El Sr. Cho afirmó que, en los dos últimos años, se habían realizado importantes esfuerzos para llegar a un entendimiento común sobre las medidas necesarias para atajar la contaminación por plásticos, entre ellas la eliminación progresiva de los productos de plástico problemáticos, la mejora del diseño de los productos para que fuesen reciclables y el establecimiento de sistemas eficaces de gestión de desechos. Aunque seguía habiendo opiniones divergentes, los retos podían superarse con voluntad política, mediante la adopción de las medidas necesarias para la salud y el bienestar de las generaciones futuras. Su Gobierno apoyaba firmemente un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos que abordase todo el ciclo de vida de los plásticos, desde la producción y el consumo hasta la gestión de los desechos, y estaba dispuesto a trabajar con todas las delegaciones para establecer un tratado aplicable que estuviese basado en pruebas científicas y fuese adaptable en función de los diferentes contextos nacionales. El orador instó a los participantes a hacer del período de sesiones en curso un hito en el camino hacia el fin de la contaminación por plásticos.

12. En su declaración, el Sr. Kim dijo que el período de sesiones en curso representaba un momento decisivo que determinaría la trayectoria de la política mundial en materia de plásticos durante decenios. Los participantes tenían la responsabilidad de canalizar su atención y determinación con vistas a salvaguardar su entorno común y alcanzar un acuerdo sobre el instrumento en proceso de negociación, del que dependían la salud del planeta y de las generaciones futuras. Los Estados miembros debían aprovechar los importantes esfuerzos realizados hasta entonces, demostrar flexibilidad y avenencia y encontrar un terreno común. La resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente representaba un logro histórico en el multilateralismo ambiental y demostraba el potencial del trabajo conjunto. Había que aprovechar el impulso y la oportunidad para hacer del quinto período de sesiones un éxito duradero y un hito en la lucha contra la contaminación por plásticos.

13. La Sra. Mathur-Filipp comenzó su discurso dando la bienvenida a los participantes del quinto período de sesiones del Comité y agradeció al Gobierno de la República de Corea la organización del período de sesiones. La oradora expresó su profunda gratitud a todas las personas que habían contribuido a hacer posible el período de sesiones, incluidos los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, el Japón, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, el Reino de los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suecia y Suiza, así como la Comisión Europea, por su apoyo financiero, y los miembros del Comité, las organizaciones observadoras y el Presidente, además de los colegas del PNUMA y las secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales, por su apoyo. El éxito de las negociaciones del período de sesiones en curso tendría un impacto directo en el mundo, ya que el texto del tratado daría lugar a la adopción de medidas y la aplicación. La oradora expresó el compromiso de su equipo de prestar todo su apoyo con el fin de velar por que las negociaciones fuesen concretas, productivas e inclusivas.

### **III. Elección de la Mesa**

14. Al presentar el tema, el Presidente informó al Comité de que Mohammed Khashashneh (Jordania) había presentado su dimisión como Vicepresidente. El Presidente, tras agradecer al Sr. Khashashneh los servicios prestados en calidad de Vicepresidente del Comité, señaló que los Estados de Asia y el Pacífico habían propuesto a Mohammed Albarrak (Arabia Saudita) para ocupar la Vicepresidencia en sustitución del Sr. Khashashneh durante el resto de su mandato.

15. De conformidad con los artículos 13 y 45 del proyecto de reglamento que se aplicaba con carácter provisional a la labor del Comité, este eligió por aclamación al siguiente Vicepresidente:

Mohammed Albarrak (Arabia Saudita)

### **IV. Cuestiones de organización**

#### **A. Aprobación del Reglamento**

16. Al presentar el subtema, el Presidente recordó que, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité Intergubernamental de Negociación en su primer período de sesiones, el proyecto de

reglamento, reproducido en el documento UNEP/PP/INC.5/3, regularía provisionalmente la labor del Comité hasta la aprobación del Reglamento, a excepción del texto entre corchetes incluido en el artículo 37.

17. El orador recordó también que, en su segundo período de sesiones, el Comité había decidido aprobar una declaración interpretativa sobre el artículo 38, párrafo 1, del proyecto de reglamento, que se había incluido en la nota de la Secretaría que acompañaba al proyecto de reglamento.

18. Tras hacer notar su convencimiento de que el Comité continuaría su labor con un espíritu de cooperación y consenso, el orador recordó que el proyecto de reglamento seguiría aplicándose a la labor del Comité con carácter provisional, como se decidió en su 1<sup>er</sup> período de sesiones, y que el Comité seguiría teniendo presente la declaración interpretativa aprobada en su 2<sup>o</sup> período de sesiones.

19. Un representante solicitó garantías al Presidente de que la toma de decisiones sobre cuestiones de fondo se haría por consenso y que no se invocaría el artículo 38, párrafo 1, hasta que el Comité hubiese aprobado su reglamento. El orador recalcó que la adopción de decisiones basada en el consenso era indispensable para garantizar la justicia, la equidad, la inclusividad, la responsabilidad compartida y los compromisos y actuaciones colectivos en todos los procesos multilaterales, y que las decisiones basadas en el consenso fomentaban un sentido compartido de identificación con los resultados negociados, lo cual daría lugar a soluciones sostenibles y eficaces y garantizaría el fin de la contaminación por plásticos. Su declaración fue secundada posteriormente por otros representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, que solicitaron que sus declaraciones quedasen reflejadas en el presente informe. Además de destacar la importancia del consenso, varios representantes dijeron que si algún representante invocaba el artículo 38, párrafo 1, ellos insistirían en reanudar el debate sobre el reglamento en el punto en que se dejó en el segundo período de sesiones del Comité, en París.

20. En respuesta a la solicitud de que se asegurase que eso no sucedería, el Presidente reiteró su empeño por lograr que los debates se celebrasen con ánimo de cooperación y consenso, e hizo notar que contaba con que todos los miembros, en prueba de ese ánimo, participasen en el período de sesiones sin necesidad de recurrir al párrafo 1 del artículo 38.

## **B. Aprobación del programa**

21. El Comité aprobó el siguiente programa a partir del programa provisional (UNEP/PP/INC.5/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del Reglamento;
  - b) Aprobación del programa;
  - c) Organización de los trabajos.
4. Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del período de sesiones.
7. Clausura del período de sesiones.

## **C. Organización de los trabajos**

22. Al presentar el subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la nota informativa de la reunión (UNEP/PP/INC.5/2), así como una nota complementaria en la que se ofrecían más detalles relativos a la organización de los trabajos (UNEP/PP/INC.5/7), y presentó la propuesta de organización de los trabajos, en particular las copresidencias propuestas y los mandatos de los grupos de contacto propuestos.

23. A continuación tuvo lugar un largo debate en el que numerosos representantes expresaron su apoyo a la propuesta para avanzar, mientras que otros muchos manifestaron su descontento con diversos aspectos de esta; la mayoría de las observaciones se refirieron a la utilización del documento oficioso del Presidente como punto de partida para las negociaciones.

24. Muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, indicaron su deseo de utilizar el documento oficioso como base de los debates en los grupos de contacto, con el argumento de que permitiría a los Estados miembros aprovechar al máximo el limitado tiempo de negociación que les quedaba, aunque, como mencionaron varios de ellos, no estuviesen necesariamente de acuerdo con cada palabra o, como dijo uno que habló en nombre de un grupo de países, parte del texto fuese incluso decepcionante. Muchos representantes hicieron notar que el documento oficioso contenía artículos cuyo texto aún debía formularse, y varios indicaron que tenían intención de presentar propuestas de texto. Asimismo, numerosos representantes recordaron que el texto compilado que se había acordado en el cuarto período de sesiones del Comité también seguía estando a su disposición para aprovecharlo, y muchos también destacaron que habían acudido al período de sesiones dispuestos a trabajar con un espíritu de avenencia y que estaban ansiosos por comenzar las negociaciones.

25. Un representante indicó que su delegación estaría dispuesta a utilizar el documento oficioso como punto de partida para el debate únicamente en determinadas condiciones. El orador estipuló que el texto compilado que se había acordado en el cuarto período de sesiones del Comité debería tener el mismo estatus que el documento oficioso del Presidente, que todas las disposiciones del documento oficioso, incluidos los títulos, deberían ir entre corchetes, que, una vez en los grupos de contacto, todas las propuestas deberían reflejarse en el texto y proyectarse en la pantalla para que los miembros las examinasen, en lugar de limitarse a cargarlas en la plataforma de la documentación del período de sesiones, y que los trabajos en los grupos de contacto deberían interrumpirse de inmediato y la sesión plenaria debería reanudarse en caso de que los asuntos tratados en el grupo de contacto se llevasen a cabo sin objetividad o violando las modalidades acordadas.

26. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, se opuso a la utilización del documento oficioso en la forma que tenía en ese momento como base de debates ulteriores, con el argumento de que no reflejaba todas las posturas. El orador sugirió que se diese tiempo a los Estados miembros para que examinasen el documento oficioso y presentasen las posturas que faltasen, y que el Presidente preparase entonces una versión más equilibrada y la presentase a los miembros para que la examinasen y diesen su opinión. Varios representantes se hicieron eco de esa opinión, mientras que otro representante dijo que el texto compilado, al ser el texto negociado acordado por el Comité, debería utilizarse como base de la reanudación de los debates.

27. Varios representantes hicieron sugerencias sobre el contenido del documento oficioso. Un representante propuso que el texto sobre el ámbito de aplicación y los principios del texto compilado se insertase en el documento oficioso y se utilizase como base del debate sobre esa sección, mientras que varios representantes se opusieron a la inclusión de determinados elementos, y algunos citaron el suministro, los productos químicos preocupantes y la salud, con el argumento de que no tenían cabida en el tratado.

28. Si bien muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, estuvieron conformes con los mandatos y calendarios propuestos para los grupos de contacto e indicaron su deseo de empezar a trabajar en los grupos de contacto lo antes posible, otros pidieron cambios. Algunos representantes pidieron que los mandatos de los grupos de contacto se proyectasen en la pantalla a fin de aprobarlos antes de continuar. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que el objetivo, el ámbito de aplicación y los principios constituirían la piedra angular del tratado y deberían ser prioritarios, y pidieron que se adelantasen en el calendario de debates del grupo de contacto.

29. Algunos representantes hicieron observaciones sobre las modalidades relativas al grupo de redacción jurídica y a los trabajos entre períodos de sesiones que precederían a la primera reunión de la Conferencia de las Partes, con la advertencia de que el texto no debería enviarse al grupo de redacción jurídica hasta que estuviese acordado, y uno dijo que solamente deberían dejarse para el debate las cuestiones de procedimiento después de la conferencia diplomática.

30. En respuesta a las observaciones de los miembros, el Presidente aclaró que su documento oficioso debería servir de punto de partida para facilitar las negociaciones en los grupos de contacto, de forma que el texto compilado siguiese siendo un documento de referencia válido y autorizado, en el entendimiento de que todo el texto del documento oficioso estaba entre corchetes y no debería anticipar las posturas de los miembros. En cuanto a las propuestas concretas formuladas por los miembros, el Presidente tomó nota de la solicitud de opciones sin texto para determinados artículos y propuso también que se modificase el orden de los trabajos del grupo de contacto 4 propuesto, de modo que el debate sobre el objetivo, el ámbito de aplicación y los principios se intercambiase con el debate sobre los artículos 17, 18 y 19. El orador confirmó que todas las cuestiones que debían estudiar

los grupos de contacto recibirían la misma atención y que a lo largo de las negociaciones se mantendría el principio de que nada se daría por acordado hasta que todo estuviese acordado.

31. Varios representantes, que agradecieron al Presidente la flexibilidad mostrada en sus propuestas, dijeron que ellos también estaban dispuestos a mostrar flexibilidad y aceptar la organización de los trabajos propuesta por el Presidente en el entendimiento de que los Copresidentes de los grupos de contacto velarían por que las opiniones de todos los miembros se tuviesen en cuenta de forma equilibrada y justa y que el trabajo de los grupos de contacto fuese transparente. Esos miembros expresaron preocupación por que la carga de trabajo del grupo de contacto 4 propuesto fuese mayor que la de los otros tres grupos de contacto y solicitaron que se asignase al grupo tiempo suficiente para sus debates. Un representante hizo notar su aprecio por la aclaración de que la compilación del proyecto de texto serviría de texto de referencia para los debates.

32. El Comité Intergubernamental de Negociación convino en organizar sus trabajos según las indicaciones de la nota informativa del período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/2), el programa propuesto que se publicó en el sitio web del período de sesiones, según lo expuesto en la nota del Presidente en que se facilitaban más detalles pertinentes para la organización de los trabajos (UNEP/PP/INC.5/7) y con sujeción a las aclaraciones complementarias que se manifestasen durante el debate. En consecuencia, el Comité Intergubernamental de Negociación estableció cuatro grupos de contacto para dar la forma definitiva al texto del instrumento tomando como punto de partida para facilitar las deliberaciones el proyecto de texto revisado expuesto en la tercera iteración del documento oficioso del Presidente del Comité, que se basaba en la compilación del proyecto de texto contenido en el documento UNEP/PP/INC.5/4 y en las opiniones expresadas por los miembros. El grupo de contacto 1 estaría copresidido por Axel Borchmann (Alemania) y Maria Angelica Ikeda (Brasil), el grupo de contacto 2 estaría copresidido por Tuulia Toikka (Finlandia) y Oliver Boachie (Ghana), el grupo de contacto 3 estaría copresidido por Kate Lynch (Australia) y Gwen Sisor (Palau), y el grupo de contacto 4 estaría copresidido por Linroy Christian (Antigua y Barbuda) y Han Minyoung (República de Corea).

33. En respuesta a la pregunta de un representante, el Presidente aclaró que los miembros podían hacer propuestas de texto, entre otras cosas a partir de la compilación del proyecto de texto, y que las definiciones se debatirían en el grupo de contacto 1.

34. Los Copresidentes del grupo de contacto 1 propusieron celebrar consultas oficiosas antes de la primera reunión del grupo acerca de cualquier propuesta de texto realizada por los miembros sobre las dos cuestiones que el grupo había recibido el mandato de examinar y para las que el documento oficioso del Presidente no contenía ninguna propuesta de texto, a saber, los productos de plástico y los productos químicos preocupantes empleados en los productos de plástico y el suministro. Esas consultas no deberían considerarse un sustituto de las negociaciones del grupo de contacto sobre las cuestiones y los miembros dispondrían de todas las oportunidades necesarias durante las reuniones del grupo de contacto para examinar plenamente cualquier propuesta de texto de ese tipo.

35. En su cuarto período de sesiones, el Comité había decidido establecer un grupo de redacción jurídica de composición abierta que llevase a cabo un examen jurídico de todos los elementos del proyecto de texto que le remitiese el Comité con vistas a velar por que la redacción del texto tuviese solidez jurídica y que formulase recomendaciones sobre la redacción para el examen del Comité. El grupo de redacción jurídica de composición abierta, que estaría compuesto por expertos jurídicos designados por los miembros del Comité, debía empezar a trabajar en el quinto período de sesiones. A propuesta del Presidente, el Comité nombró a Eyad Aljubran (Arabia Saudita), Jean Kenfack (Camerún) y Anik Beaudoin (Canadá) Copresidentes del grupo de redacción jurídica de composición abierta.

## D. Asistencia

36. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados: [se completará].

37. Asistieron asimismo al período de sesiones representantes de [--]: [se completará].

38. Estuvieron representadas en calidad de observadoras las siguientes entidades intergubernamentales y de otra índole: [se completará].

39. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes órganos de las Naciones Unidas, dependencias de la Secretaría y secretarías de convenios: [se completará].

40. También estuvieron representadas en calidad de observadoras un total de [--] organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el documento UNEP/PP/INC.5/INF/[--].

## V. Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino

41. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la compilación del proyecto de texto del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que figuraba en el documento UNEP/PP/INC.5/4. El orador también señaló a la atención de los presentes la tercera iteración de su documento oficioso, que se había publicado en el sitio web del período de sesiones.

42. Oliver Boachie (Ghana), Copresidente del grupo de expertos especial de composición abierta para el intervalo entre períodos de sesiones encargado de elaborar un análisis de las posibles fuentes, y de los medios que podrían movilizarse, para la aplicación de los objetivos del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, incluidas las opciones para el establecimiento de un mecanismo financiero, la armonización de los flujos financieros y la catalización de la financiación, que habló también en nombre de su Copresidenta, Kate Lynch (Australia), informó sobre los trabajos del grupo. El informe de los Copresidentes sobre los trabajos del grupo de expertos de composición abierta se recogió en el documento UNEP/PP/INC.5/5.

43. Luay Almkhtar (Iraq), Copresidente del grupo de expertos especial de composición abierta para el intervalo entre períodos de sesiones encargado de determinar y analizar distintos enfoques basados en criterios y no basados en criterios en relación con los productos de plástico y los productos químicos preocupantes en los productos de plástico, así como con el diseño de los productos, centrándose en la reciclabilidad y la reutilización de los productos de plástico, sus usos y aplicaciones, que habló también en representación de sus Copresidentes, Axel Borchmann (Alemania) y Gwen Sisior (Palau), informó de los trabajos del grupo. El informe de los Copresidentes sobre los trabajos del grupo de expertos de composición abierta se recogió en el documento UNEP/PP/INC.5/6.

44. Tras agradecer a los Copresidentes sus presentaciones, el Presidente afirmó que el trabajo de los grupos de expertos de composición abierta había contribuido a aumentar la confianza en el proceso de negociación y había ayudado a preparar el quinto período de sesiones.

45. El Comité tomó nota de los informes.

### A. Declaraciones

46. En la tercera sesión plenaria, el Comité Intergubernamental de Negociación escuchó la declaración de un representante de un grupo regional. El Presidente solicitó que, en aras de dedicar el tiempo restante del período de sesiones a la negociación del texto del instrumento propuesto, los miembros y observadores cargasen sus declaraciones en el portal en línea de la reunión<sup>1</sup>.

47. El representante que habló en nombre del Órgano de Coordinación sobre los Mares de Asia Oriental dijo que el documento oficioso del Presidente debería servir de base para las negociaciones del período de sesiones en curso, ya que reflejaba los progresos realizados en períodos de sesiones anteriores y tenía por objeto establecer una base común entre los miembros. Los países miembros del Órgano mantuvieron su compromiso de promover los esfuerzos de colaboración para desarrollar un instrumento sólido, ambicioso, pragmático e inclusivo que abordase los retos transfronterizos para prevenir y reducir la contaminación por plásticos, así como para controlar la contaminación heredada por plásticos y microplásticos, incluso en el medio marino. Era importante que el futuro instrumento permitiese una transición justa, abordase todo el ciclo de vida de los plásticos y promoviese la circularidad, y que se basase en los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, sin dejar de tener también en cuenta las circunstancias y capacidades de cada país. El orador hizo hincapié en la importancia de una alianza sólida con la comunidad científica que permitiese el establecimiento de criterios claros en materia de medio ambiente y salud humana en relación con la contaminación por plásticos y la determinación de alternativas sostenibles adecuadas, así como la necesidad de un mecanismo financiero sólido, sobre la base de los acuerdos ambientales multilaterales existentes con el fin de mejorar la creación de capacidad y facilitar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología. Los países miembros del Órgano manifestaron su interés en reforzar la coordinación y la colaboración regionales para apoyar la aplicación del futuro instrumento.

48. [Se completará]

<sup>1</sup> Las declaraciones están disponibles en [www.\[-\]](http://www.[-]).

## B. Trabajos de los grupos de contacto

49. En la tercera sesión plenaria, celebrada el miércoles 27 de noviembre, el Comité escuchó los informes de los Copresidentes de los cuatro grupos de contacto sobre los avances logrados en esos grupos.

50. El Copresidente del grupo de contacto 1 dijo que el grupo había mantenido inicialmente debates oficiales durante los cuales los proponentes de las propuestas sobre productos de plástico y productos químicos preocupantes empleados en los productos de plástico y sobre el suministro habían presentado sus propuestas y respondido a las preguntas de otros miembros. A continuación el grupo de contacto se había reunido tres veces e inició su labor con hincapié en el diseño de productos de plástico. Hubo un amplio acuerdo en que el diseño debería ser un elemento clave del futuro instrumento y se apoyó la utilización del texto del Presidente del documento oficial número 3 como base y punto de partida para la negociación. Se expresó una diversidad de opiniones: algunos representantes pidieron medidas más estrictas y obligaciones jurídicamente vinculantes para los países a la hora de adoptar dichas medidas, y otros representantes pidieron que se suprimiese la referencia a los polímeros plásticos primarios y los productos químicos preocupantes. Varios representantes se refirieron también a la necesidad de enfoques sectoriales. El grupo había confiado a los Copresidentes la preparación de una propuesta de texto, con opciones en caso necesario, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante el debate, así como las presentadas por escrito. En cuanto a los productos de plástico y los productos químicos preocupantes empleados en los productos de plástico, se había invitado a los proponentes a presentar sus propuestas y resaltar los esfuerzos en curso con otros miembros para encontrar puntos en común y ámbitos de convergencia, así como para colmar las lagunas. Las opiniones sobre la necesidad de disposiciones específicas en la materia, así como la naturaleza de estas, fueron divergentes, por lo que se había invitado a los proponentes a entablar debates oficiales sobre el camino a seguir en relación con sus propuestas. El debate sobre el suministro también se había iniciado, se examinaron las presentaciones de distintos proponentes y se expresaron opiniones divergentes al respecto. Algunos representantes habían expresado la opinión de que la cuestión del suministro no formaba parte del mandato previsto en la resolución 5/14 y que no debería incluirse ninguna disposición al respecto, mientras que otros habían resaltado la importancia de incluir una disposición sobre el tema con el fin de alcanzar el objetivo general de hacer frente a la contaminación por plásticos. Varios representantes habían detectado elementos de convergencia en las propuestas sobre la materia y manifestaron su interés en seguir trabajando en esa disposición. El Copresidente puso de relieve el escaso tiempo que quedaba para finalizar los mandatos del grupo y pidió a todos los miembros que mantuviesen la flexibilidad y el espíritu de avenencia.

51. La Copresidenta del grupo de contacto 2 dijo que el grupo se había reunido tres veces y había completado una 1ª ronda de debates sobre los cuatro artículos incluidos en su mandato y una 2ª ronda sobre la gestión de los desechos plásticos. Tras un rico intercambio de puntos de vista sobre las propuestas de modificación del texto sobre la materia expuesto en el documento oficial número 3 del Presidente, el grupo había encomendado a los Copresidentes la tarea de elaborar un texto revisado para la propuesta de un artículo sobre la gestión de los desechos plásticos donde se reflejasen de forma equilibrada las opiniones expresadas por los miembros durante el debate y se tuviesen también en cuenta las propuestas de texto formuladas durante la reunión y las presentadas a través del portal en línea.

52. La Copresidenta del grupo de contacto 3 dijo que se habían llevado a cabo debates sustantivos sobre el artículo relativo a la financiación. Tras la presentación del texto propuesto por grupos de miembros y países individuales, los Copresidentes habían recibido el mandato de preparar un documento de síntesis que reflejase las dos propuestas de texto clave presentadas por grupos de países, de modo que sirviese de base para las negociaciones línea por línea en reuniones posteriores. El grupo de contacto también había debatido el artículo sobre la creación de capacidad, asistencia tecnológica y transferencia de tecnología, incluida la cooperación internacional. Las negociaciones línea por línea habían comenzado, pero las adiciones realizadas al proyecto de texto del Presidente habían aumentado la complejidad del artículo y dificultaban su ultimación en el plazo establecido. La oradora instó a los miembros a demostrar flexibilidad y la voluntad de llegar a acuerdos, dado el poco tiempo que quedaba para finalizar el texto.

53. Los Copresidentes del grupo de contacto 4 informaron de que el grupo se había reunido tres veces, con un intercambio de opiniones sobre el preámbulo, el ámbito de aplicación, los principios, la aplicación y el cumplimiento, y los planes nacionales. También se había llevado a cabo una primera ronda de edición del texto sobre los objetivos, la presentación de informes y la evaluación y el seguimiento de la eficacia, así como una ronda de presentaciones. Para apoyar el trabajo del grupo en el futuro, en las reuniones posteriores del grupo de contacto los Copresidentes harán propuestas de texto para el preámbulo, el objetivo, el ámbito de aplicación y los principios, así como para la



aplicación y el cumplimiento; los planes nacionales; la presentación de informes, y la evaluación y seguimiento de la eficacia, que irán acompañadas de una recopilación de propuestas sobre los temas pertinentes. Los Copresidentes preveían adoptar la misma modalidad para el resto de los elementos correspondientes al mandato del grupo.

54. La Copresidenta del grupo de redacción jurídica indicó que, dado que todavía no se había presentado ningún texto al grupo para su examen, el grupo aún no se había reunido, pero que se celebraría una reunión para que todos los expertos jurídicos ofreciesen una visión general de la organización de los trabajos y las modalidades de trabajo del grupo.

55. En el debate que tuvo lugar a continuación, muchos representantes expresaron preocupación y decepción por los escasos avances logrados en los debates, y muchos representantes, incluidos algunos que hablaron en nombre de grupos de países, instaron a los representantes a acelerar el trabajo sobre el texto del instrumento propuesto. Varios representantes afirmaron que había gente en todo el mundo pendiente de las deliberaciones en curso y uno puso de relieve que no se disponía ni del tiempo ni de los recursos necesarios para organizar una nueva ronda de negociaciones tras el quinto período de sesiones.

56. Los representantes señalaron una serie de razones que explicaban la falta de avances hasta la fecha. Varios representantes afirmaron que el Comité había pasado demasiado tiempo debatiendo cuestiones que no hacían avanzar las negociaciones, y algunos se refirieron al excesivo debate sobre cuestiones de procedimiento. Unos cuantos representantes dijeron que, en algunos casos, los debates habían vuelto sobre asuntos que ya se habían tratado en períodos de sesiones anteriores, incluidos ámbitos en los que la convergencia debería haber sido sencilla de lograr, como la gestión de desechos. Algunos representantes señalaron que, a pesar de la necesidad de hacer avanzar las negociaciones, la aceleración de los trabajos no debería lograrse a expensas de la inclusión y la transparencia.

57. Muchos representantes dijeron que los avances se habían visto obstaculizados por los planteamientos de otros miembros en las negociaciones, y varios de ellos afirmaron que algunos miembros parecían estar dando prioridad a intereses distintos de la negociación de un instrumento satisfactorio. Varios representantes instaron a los miembros del Comité a negociar de buena fe, lo cual, según algunos representantes, no había ocurrido hasta la fecha. Diversos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, pusieron de relieve la importancia de que los miembros mostrasen flexibilidad en sus planteamientos, mientras que otros, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, subrayaron la importancia de los contactos constructivos como forma de encontrar un terreno común. Varios representantes instaron a los miembros a no culpar a otros del bloqueo de las negociaciones.

58. Numerosos representantes, entre ellos algunos que hablaron en nombre de grupos de países, sugirieron formas de mejorar los métodos de trabajo del Comité. En cuanto a los grupos de contacto, varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que debería reforzarse el papel de los Copresidentes, mientras que algunos representantes afirmaron que se había aplicado un enfoque discriminatorio a la inclusión de propuestas en los debates de los grupos de contacto. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, sugirió que se fijase un plazo para la presentación de nuevo texto; que, una vez estudiadas todas las vías, los Copresidentes recibiesen el mandato de combinar el texto de las presentaciones sobre la base de los debates en los grupos de contacto y elaborar un proyecto de texto para la negociación, y que los grupos de contacto dispusiesen de salas más amplias para llevar a cabo sus debates, con el fin de acoger adecuadamente a los representantes de los miembros y observadores.

59. Las negociaciones deberían basarse en el consenso, dijo un representante, mientras que otros pusieron de relieve que deberían ser impulsadas por los miembros. Un representante señaló que el trabajo del Comité debería centrarse en acordar disposiciones que fuesen aceptables para todas las delegaciones. Algunos representantes instaron a los miembros a actuar con cautela a la hora de introducir cuestiones nuevas o poco desarrolladas para su examen en una fase tan avanzada de las negociaciones.

60. Diversos representantes resaltaron la importancia vital de cumplir el mandato de la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente e hicieron notar que en esos momentos el Comité no lo estaba consiguiendo. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, afirmaron que el requisito formulado en la resolución 5/14 de que el futuro instrumento abordase el ciclo de vida completo de los plásticos hacía esencial que se tratase la producción de plástico, mientras que otro representante destacó que las consideraciones relativas al suministro quedaban fuera del mandato otorgado por la resolución y, por tanto, no deberían incluirse en el futuro instrumento. Varios representantes subrayaron la importancia de abordar el ámbito de aplicación del futuro instrumento y los principios en los que debería basarse.

61. Diversos representantes debatieron sobre el proceso por el que las disposiciones del futuro instrumento llegarían al grupo de redacción jurídica. Algunos representantes apoyaron la propuesta de un representante de que el grupo de contacto 4 se centrara inmediatamente en enviar las disposiciones finales al grupo de redacción jurídica para que pudiese comenzar su labor. Sin embargo, varios representantes se mostraron contrarios a ese planteamiento, ya que las disposiciones deberían ser acordadas por el Comité en sesión plenaria antes de remitirlas al grupo de redacción jurídica. Un representante dijo que la transmisión de artículos al grupo de redacción jurídica no debía interpretarse como una señal de que dichos artículos habían sido aprobados por el Comité en sesión plenaria.

62. También pronunciaron declaraciones representantes de dos observadores. El texto completo de las declaraciones, cuando se remita, se publicará en el sitio web del período de sesiones.

63. [Se completará]

## **VI. Otros asuntos**

64. [Se completará]

## **VII. Aprobación del informe del período de sesiones**

65. [Se completará]

## **VIII. Clausura del período de sesiones**

66. [Se completará]

---